

Muy S.^{tes} mios: Habiendose dignado la
 piedad del Rey conferirme la propiedad
 de la Intend.^a de esta Prov.^a, que se hallaba
 vacante, por fallecim.^{to} de D.ⁿ Marcos Mayo-
 ral, lo participo á Vms. desoso de manifes-
 tarles en este nuevo empleo, mi sincera volun-
 tad, y de que contribuiam por su parte á
 que se verifique exactam.^{te} el puntual cum-
 plim.^{to} del servicio de S. M., y causa publi-
 ca de esta Villa.

Dios p. á Vms m. a. Murcia 27 de
 Sep.^e de 1782.

Alm.^o de Vm de m. Ser.^{to}

Joseph de Zavallos

Just.^a y Ayunt.^{to} de la Villa de Lehevir.

